



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA: MICM-CCC-2020-012

OBJETO DE REUNION: CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE LOS TERMINOS PARA LA ADQUISICION DE REFERENCIA.

REFERENCIA:

ADQUISICIÓN DE BONOS POR MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL “DÍA DE LAS SECRETARIAS” PARA SER ENTREGADOS A LAS SECRETARIAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, **Ing. Gregorio Lora**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Ing. Gregorio Lora**, Presidente en funciones, **Lic. Nelson Felipe Valdez**, Director Administrativo, Miembro, **Lic. Manolo Caba**, Director Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Avilés**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Lic. Miguel Ivan Palmers**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad ubicado en el Noveno Piso del Edificio Torre MICM, sector Bella Vista, de esta ciudad, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la **adquisición de bonos por motivo de la festividad del “Día de las Secretarias” para ser entregados a las secretarias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.**

CONSIDERANDO: Que dando cumplimiento al Programa de Beneficios y por motivo de la festividad del “Día de las Secretarias”, la Dirección de Gestión Humana solicitó gestionar la adquisición de bonos de compras para hacerle entrega a las secretarias de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que fue requerida formalmente al Director Administrativo Financiero, Manolo Caba Núñez, la realización de las gestiones para la adquisición de Bonos de Compras para las secretarias como obsequio del “Día de las Secretarias” por la Dirección de Gestión Humana, en fecha 15 de enero del 2020.

CONSIDERANDO: Que fue aprobada por el Ministro **Nelson Toca Simó**, la solicitud para la realización de las gestiones para la adquisición de Bonos de Compras para las secretarias como obsequio del “Día de las Secretarias”.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

CONSIDERANDO: Que los bonos deberán ser emitidos por una tienda especializada en las categorías de alimentos y bebidas, electrodomésticos, artículos del hogar, ropa, juguetería, y cualesquiera otros. Igualmente, que posea varias sucursales en el país para el canje de los bonos en cualquiera de ellas.

CONSIDERANDO: Que el Director Administrativo Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

CONSIDERANDO: Que habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones solicitadas en las especificaciones para la adquisición, las cuales fueron sometidas por la Dirección Administrativa Financiera de la entidad, de conformidad a la solicitud formulada por la Dirección de Gestión Humana, entendiéndose que las mismas son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité verificaron que los Términos de Referencia sometidos para el proceso que se trata, satisfacen el cumplimiento de los estándares aprobados por el Órgano Rector en todas sus partes.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas, las cuales deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuesto los señores Francheska Abreu, abogada de la Dirección Jurídica; Licda. Kenia Valdez, Coordinadora Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera y el Lic. Fausto Martínez, Sub-Director Administrativo Financiero; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CONSIDERANDO: Que este proceso se realizará mediante la modalidad de “Excepción”, dado que las características de esta adquisición solo la pueden cumplir un número determinado de suplidores, contenida en las disposiciones del artículo 6 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones modificada por la ley 449-06 y al artículo 3, numeral 5 del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, y en ese tenor, cumplir con lo estipulado en el artículo 4, numeral 6 del citado Reglamento en cuanto al procedimiento de este tipo de procesos e invitar a presentar ofertas a los proveedores beneficiados con la exclusividad, a fines de escoger la mejor propuesta para el logro del objetivo fijado.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

VISTOS: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Arq. Nelson Toca Simó** a favor del **Ing. Gregorio Lora**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MICM, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del presente proceso de Excepción.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Director Administrativo Financiero del MICM, para la adquisición que se trata.

VISTO: El requerimiento formal emitido por la Dirección de Gestión Humana, contenido de la solicitud de la realización de las gestiones para la adquisición de Bonos de Compras para las secretarias como obsequio del “Día de las Secretarias” por la Dirección de Gestión Humana, en fecha 15 de enero del 2020.

VISTO: La aprobación de parte del señor Ministro Nelson Toca Simó, para la adquisición de Bonos de Compras para las secretarias como obsequio del “Día de las Secretarias” objeto del presente proceso.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes

RESOLUCIONES:

PRIMERO: APROBAR la celebración del proceso de selección para la **adquisición de bonos por motivo de la festividad del “Día de las Secretarias” para ser entregados a las secretarias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, bajo la modalidad de Proceso de Excepción.

SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia elaborados para el Proceso de Excepción de la adquisición anteriormente indicada.

TERCERO: DESIGNAR a los señores Licda. **Francheska Abreu**, abogada de la Dirección Jurídica; Licda. **Kenia Valdez**, Coordinadora Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera y el Lic. **Fausto Martínez**, Sub-Director Administrativo Financiero; peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTO: DESIGNAR al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistirse de la Dirección Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.





MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

QUINTO: DISPONER que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Lic. Manolo Caba Núñez
Director Administrativo Financiero
Miembro


Lic. Aneudy Berliza Leyba
Encargado de Oficina
Libre Acceso a la Información
Miembro


Lic. Cesar Avilés Coste
Director Jurídico
Miembro


Lic. Miguel Palmers González
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ing. Gregorio Lora Arias
Presidente
Miembro